



**PARDO GATO**  
ABOGADOS

***“CÓDIGO BANCARIO”***

**THOMSON – REUTERS - ARANZADI ; EDICIÓN: 2009**

**JOSÉ RICARDO PARDO GATO**

La Editorial Thomson-Reuters-Aranzadi publicó en el año 2009, dentro de su colección de Códigos Profesionales, el *Código Bancario*, cuyos autores son el Socio Fundador de Fuente&Pardo Abogados, José Ricardo Pardo Gato, y el catedrático de Derecho mercantil de la Universidad de A Coruña, José Luis García-Pita y Lastres. Para su redacción se contó con la colaboración del economista de Fuente&Pardo Abogados, Juan Manuel Castro Fernández.

Esta obra, publicada en tapa dura y compuesta de más de 1.800 hojas, se estructura en dos grandes bloques temáticos, notoriamente concordados y con comentarios: una primera parte, que agrupa las *Disposiciones generales sobre ordenación bancaria*, y una segunda, destinada al *Régimen del ejercicio de la actividad bancaria*.

Calificar esta obra como *Código bancario*, “sin más”, puede resultar un título excesivamente parco, que no hace del todo justicia a su contenido, pues también se han incluido tanto una *selección* de preceptos de la Ley del Mercado de Valores, como el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión, con lo que se da buena cuenta de la presencia de las entidades de crédito y de tales servicios en este ámbito.